



SINALOA
SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OFICIO NÚMERO: STRC/SA/DA"A"/269/2018.

Auditoría número: SIN/PROSPERA-SSS/18

ASUNTO: Requerimiento de documentación.



Culiacán, Sinaloa, a 14 de agosto de 2018.

C.P. José Faustino Astorga Zazueta
Jefe de recursos Federalizados de
Servicios de Salud de Sinaloa

Presente.

Quien suscribe, Director de Auditoría "A" de la Subsecretaría de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme a lo dispuesto en los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1 segundo párrafo y 15 fracción XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 1, 2, y 5 Apartado C fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; actuando con tal carácter y en ejercicio de las facultades que le confieren los numerales 7 y 50 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 30 fracciones IV, V, VI, VII, XIV y XLVII del precitado Reglamento Orgánico; y, 15, 16 fracciones I, X y XX, y 24 fracciones I, II, III, IV, XII, XVII y XXIX del invocado Reglamento Interior; en relación con los artículos 85, 86 y 87 de la mencionada Ley de Presupuesto, así como lo previsto en la Cláusula Quinta fracción I del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Sinaloa cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", de fecha 31 de agosto de 2012 y el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio fiscal 2018, elaborado conjuntamente por la Secretaría de la Función Pública y esta Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para auditar y revisar los Fondo, Programas y Subsidios financiados con recursos federales, respetuosamente le comunico a Usted lo siguiente:

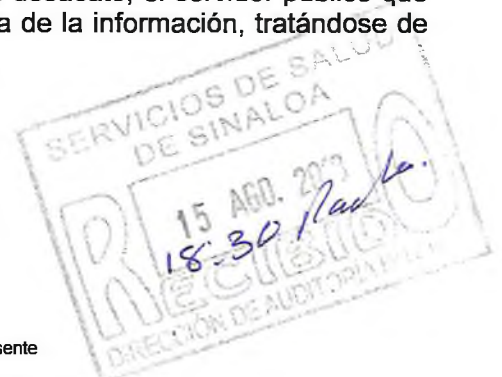
Derivado de los trabajos de la Auditoría Conjunta con la Secretaría de la Función Pública número **SIN/PROSPERA-SSS/18**, a los recursos del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), ejercicios presupuestales 2017 y 2018; se anexa al presente, la relación de la documentación que aún no ha sido proporcionada en los términos requeridos, la cual fue solicitada como anexo en el acta de inicio de la auditoría en mención de fecha **01 de agosto de 2018** del numeral 1 al 22 y documentación adicional del numeral 23 al 25.

Al respecto, se previene por única ocasión a **los Servicios de Salud de Sinaloa**, a efecto de que en un término no mayor a **5 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente requerimiento, entregue la información correspondiente, misma que fue solicitada en los REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN del acta de inicio de la auditoría del **01 de agosto de 2018**; o bien, se manifieste dentro del mismo plazo sobre las causas justificadas que impiden su atención, ya que de acuerdo a lo estatuido en el artículo 63 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, incurrirá en la falta administrativa grave del desacato, el servidor público que no dé respuesta alguna, o retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Miguel Peña Peralta.
Director de Auditoría "A".



C.c.p. Lic. Luis Adrián Pascasio Martínez.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP.- Presente
C.c.p. C.P. María Guadalupe Yan Rubio. Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente.
C.c.p. C.P. Margarita González Pérez Arce. Subsecretaria de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Presente
C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

SEGUNDO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Disposiciones Generales:

- I. Se debe entregar la información y documentación con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos.
- II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación complementaria que los auditores soliciten.
- III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse un oficio del Titular notificando dicha situación.
- IV. Cabe señalar que tratándose de la documentación e información relativa a los controles, registros y documentación programático-presupuestal y comprobatoria que formen parte de su contabilidad, la documentación señalada en este anexo debe presentarse en el plazo de 5 días hábiles posteriores a la notificación.
- V. La revisión financiera se llevará a cabo al 100 por ciento de los recursos del Programa de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Información Financiera y Presupuestal:

1. Relación formalizada de número y nombre de las cuentas bancarias que se utilizan para el manejo de los recursos federales del Programa de Inclusión Social (PROSPERA), para los ejercicios presupuestales 2017 y 2018 (Cuentas concentradoras de los recursos federales, cuentas dispersoras de nómina, cuentas concentradoras de pago de ISR, etc.), indicando el nombre del banco, número de cuenta y fecha de apertura. (Impresos en dos tantos certificados por separado)

Nota: Los documentos remitidos deberán estar firmados por el funcionario público que lo elaboró, así como del responsable del área que genera dicha información.

2. Recibos oficiales (CFDI) que acrediten la recepción de los recursos autorizados en los Convenios de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)

La constancia de recepción de los Recursos Federales debe incluir, además de la instancia que lo emite, lo siguiente:

- Ser expedido a nombre de la Secretaría de Salud;
 - Señalar el Domicilio Fiscal de Lieja número 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Ciudad de México;
 - Indicar el Registro Federal de Contribuyentes: SSA630502CU1;
 - Señalar el importe de la transferencia y como concepto de la misma: "Recursos para la operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, ejercicio fiscal 2017"
3. Acuse del envío de los recibos oficiales de la recepción de los recursos federales a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS). (Impresos en dos tantos certificados por separado)

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

4. Contratos de apertura de las cuentas bancarias y de inversión (en su caso) para la recepción y administración de los recursos del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
5. Registro de firmas del (los) funcionario(s) facultado(s) y autorizado(s) para el trámite, manejo, administración y control de los recursos del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
6. Estados de cuenta bancarios y de inversión (en su caso) en las que se recibieron los recursos federales del Programa de Inclusión Social (PROSPERA) de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018, desde el mes de apertura al mes de julio de 2018 para ambos casos. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
7. Conciliaciones de las cuentas bancarias en las que se manejaron los recursos federales, así como los respectivos auxiliares contables mensuales desde la apertura de las cuentas hasta el 31 de julio de 2018, de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado y en formato Excel)
8. Soporte documental de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación, consistente en oficios, pólizas contables, línea de captura, transferencias interbancarias y/o depósitos. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
9. Reporte o informe detallado de la integración de los rendimientos financieros generados, y en su caso, la comprobación y el soporte de su aplicación y destino, desde la apertura de las cuentas bancarias y hasta julio de 2018 para los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
10. Auxiliares contables de la cuenta de bancos, donde se constaten los movimientos diarios de ingresos y egresos, (se requiere en hoja de cálculo formato Excel y de forma impresa), por el periodo de enero de 2017 a julio de 2018 para el ejercicio presupuestal 2017 y para 2018, de enero a julio de 2018 (en archivo Excel), de las siguientes cuentas:
 - a) Cuenta bancaria específica concentradora y cuenta de inversión (bancos).
 - b) Rendimientos financieros.
 - c) Proveedores (contratistas).

Registros específicos por fondo, programa o convenio que justifique y compruebe el gasto incurrido, de acuerdo al artículo 70 fracción I de la LGCG.
11. Pólizas de ingreso (ministraciones y rendimientos). Se solicita que las pólizas muestren los registros contables, presupuestales y patrimoniales, del periodo de enero de 2017 a julio de 2018 para el ejercicio presupuestal 2017 y de enero a julio de 2018 para el ejercicio presupuestal 2018. (Impresas en dos tantos certificados por separado)
12. Reporte o informe detallado de los egresos pendientes o en trámite de pago al 31 de diciembre de 2017. (Se requiere en hoja de cálculo formato Excel y de forma impresa validado por las áreas correspondientes, en dos tantos)
13. Estado de situación presupuestal al 31 de marzo de 2018 y al 31 de julio de 2018 de los recursos del Programa de inclusión Social (PROSPERA) para el ejercicio presupuestal 2017 y para 2018 al 31 de julio de 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
14. Programa Operativo Anual 2017 y 2018 autorizados (presupuesto, justificaciones, parque vehicular y plantilla de personal). (Impresos en dos tantos certificados por separado)

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

15. Programa Operativo Anual, parque vehicular y plantilla de personal autorizados 2017 y 2018 en formato Excel.
16. Oficios de solicitud y autorización para transferir los recursos del programa para el pago de nóminas de la quincena 22/2017. (Impresos o digitalizadas)
17. Pólizas de egreso y diario de los pagos de nómina de los ejercicios 2017 y 2018 (Pólizas, comprobantes de transferencias SPEI, relaciones de pago a proveedores (en su caso), solicitud de transferencia, resumen de nómina). (Impresas certificadas en dos tantos por separado, certificación por ejercicio presupuestal)
18. Informes trimestrales reportados a la SHCP (Formato único, nivel fondo e indicadores) correspondientes a los recursos del PROSPERA ejercicios 2017 y 2018, así como su publicación en medios de difusión locales y en su página de internet
19. Informes del ejercicio de los recursos transferidos mediante el Formato de Avance Financiero y acuses de envío, presentados a la Dirección General del Programa de Oportunidades de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) de enero de 2017 a junio de 2018, correspondientes a los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
20. Informe anual del ejercicio del gasto de los recursos del ejercicio presupuestal 2017, acompañado en medio magnético de la documentación comprobatoria del gasto y acuse de envío a la CNPSS. (Informe y acuse, impresos en dos tantos certificados por separado, la documentación comprobatoria se requiere en CD certificado)
21. Evidencia de haber realizado la medición bimestral de las familias beneficiarias con el Paquete Básico Garantizado de Salud de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018. (Impresos en dos tantos certificados por separado)
22. Pólizas de egreso y diario de las transferencias y enteros por concepto de pago de ISR de los ejercicios presupuestales 2017 y 2018 del Programa de Inclusión Social (PROSPERA). (Pólizas, comprobantes SPEI, reporte de retenciones o papeles de trabajo utilizados para la determinación de los importes, línea de captura). (Impresos en dos tantos certificados por separado, certificación por ejercicio presupuestal)



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

23. **Expedientes unitarios de las obras y proyectos**, en original debidamente integrados conforme a las disposiciones previstas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en el caso de las adquisiciones de materiales y suministros conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en ambos casos deberá de integrarse conforme a los siguiente:

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.).
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular).
5	Validación Normativa.
ESTUDIOS PREVIOS	
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación.
7	Licencias y permisos necesarios (Licencias y Permisos (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), y en el caso que resulte aplicable liberaciones de derecho de vía).
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica.
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos.
PROYECTO EJECUTIVO	
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas).
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye:
	Memoria descriptiva; Memoria de cálculo;
	Número de planos;
	Números generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución.
GENERALIDADES	
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora.
13	Presupuesto Base de la Ejecutora.
ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM.
15	Documentos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.).
16	Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones.
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de Apertura: Técnica Económica

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa		Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18	
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)		Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018	
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos.		
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo		
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.		
FALLO PARA LA LICITACIÓN			
23	Fallo de la licitación.		
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet.		
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN			
25	Escrito, FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC).		
CONTRATACIÓN			
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Administración Directa).		
26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en el Título 2 Capítulo 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016.		
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado).		
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad.		
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados.		
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo.		
	Nombre Afianzadora:		
31	Garantía de cumplimiento del Contrato.		
	Nombre Afianzadora:		
EJECUCIÓN			
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra.		
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista).		
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles.		
35	Oficio de inicio de los trabajos.		
36	Bitácora de obra electrónica, y en caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).		
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento).		
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS			
38	Carátula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.		

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa		Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18	
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)		Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018	
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.		
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.		
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.		
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		
43	Minutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.		
44	Reporte fotográfico.		
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final).		
AJUSTE DE COSTOS			
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista).		
47	Estudios y documentación soporte.		
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad.		
CONVENIOS			
49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado).		
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia).		
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente) N°.		
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato.		
53	Autorización por escrito de prórrogas.		
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.		
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).		
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).		
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN			
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista		
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión		
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada		
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio)		
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra		
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato		
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista		
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato		
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS			
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista.		

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos.
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia).
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos
71	Acta de Extinción de Derechos
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos

24. Cuadro concentrado de volúmenes de conceptos de obra pagados en archivo de Excel, para el caso de las obras seleccionadas en la muestra.

25. En el aspecto de Adquisiciones y Arrendamientos:

- Expediente unitario de los procesos de licitación de las adquisiciones.
- Programa anual de Adquisiciones o similar de la dependencia ejecutora.
- Montos máximos y mínimos establecidos de conformidad a los procedimientos de contratación a los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- Padrón de Proveedores autorizados a participar en los procesos de adquisiciones.
- Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones.
- Contratos y/o pedidos que amparen la compra.
- Documentación que ampare la entrega de los bienes y/o servicios.
- Convenios modificatorios.
- Documentación que ampare el gasto.
- Calendario de entregas, entradas al almacén.
- Garantías de cumplimiento y anticipo.
- Resguardos y registros contables.
- Registros contables y patrimoniales

Se requiere la documentación antes mencionada de los siguientes contratos para el caso de Obra Pública:

NO	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FECHA DE CONTRATO	OBRA	MONTO CONTRATADO	NO. DE ESTIMACIONES	PLAZO DE EJECUCION	CONTRATISTA	LOCALIDAD
1	SSS/SOAJD/J046/17	ADJUDICACION DIRECTA	01 DE DICIEMBRE DE 2017	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD EL ROSARIO, LOCALIDAD EL ROSARIO, MUNICIPIO EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.	\$ 225,000.00	ESTIMACION 1 (UNO)	04 DE DICIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017	EGA INDUSTRIAL ELECTRICOS S.A DE C.V.	EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO
2	SSS/SOAJD/J047/17	ADJUDICACION DIRECTA	01 DE DICIEMBRE DE 2017	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD ESCUINAPA, LOCALIDAD ESCUINAPA MUNICIPIO DE ESCUINAPA, ESTADO DE SINALOA.	\$ 612,000.00	ESTIMACION 1 (UNO)	04 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017	EGA INDUSTRIAL ELECTRICOS S.A DE C.V.	ESCUINAPA, MUNICIPIO DE ESCUINAPA
3	SSS/SOAJD/J053/17	ADJUDICACION DIRECTA	01 DE DICIEMBRE DE 2017	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD CONSTANCIA, LOCALIDAD CONSTANCIA, MUNICIPIO EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.	\$ 277,800.00	ESTIMACION 1 (UNO)	5 DE DICIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2017	EGA INDUSTRIAL ELECTRICOS S.A DE C.V.	CONSTANCIA, MUNICIPIO EL FUERTE
TOTAL					\$ 1,114,800.00				



SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Entidad Federativa: Sinaloa	Auditoría Número: SIN/PROSPERA-SSS/18
Fondo o Programa: Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	Ejercicio Presupuestal: 2017 y 2018

Se requiere la documentación antes mencionada de los siguientes contratos para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

NO.	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	PROVEEDOR	AREA QUE SOLICITA	RECURSO	MONTO TOTAL PEDIDO	MODIFICATORIO	MODIFICATORIO 2
1	SSS-003-2007	ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCION VII LAASP, DERIVADA DE LA LICITACION LA-925006998-E49-2016	COMETA MERCANTIL, S.A DE C.V	DIRECCION DE ATENCION MEDICA	PROSPERA 2017	\$ 136,697,873.74	SSS-MOD02-2017 DISMINUCION DE CONTRATO \$ 136,697,873.74	SSS-MOD071 BIS-2017, MODIFICATORIO POR VIGENCIA ENERO A MARZO 2018
2	SSS-LPNE-028-E41-2016	LICITACION CONSOLIDADA IMSS	DIMESA, S.A. DE C.V.	DIRECCION DE ATENCION MEDICA Y DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROSPERA 2017	\$ 7,357,594.05		
3	SSS-LPIE-041-E42-2016	LICITACION CONSOLIDADA IMSS	DIMESA, S.A. DE C.V.	DIRECCION DE ATENCION MEDICA Y DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROSPERA 2017	\$ 23,148,738.97		
4	SSS-LPIE-044-E42-2016	LICITACION CONSOLIDADA IMSS	COMPAÑIA INTERNACIONAL MEDICA, SA. DE CV.	DIRECCION DE ATENCION MEDICA Y DIRECCION DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	PROSPERA 2017	\$ 6,384,384.87		

TOTAL = \$ 173,588,591.63